

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 06 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 1148/2018, por la que el Secretario Académico de esta Facultad, Arquitecto ARTURO MARISTANY, solicita rectificar la fecha a partir de la cual se designa interinamente a los Arquitectos JOSE LUIS PILATTI en Introducción a la Tecnología "B", ENRIQUE SANTIAGO ZANNI en Construcciones I "B" y Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI en Diseño Industrial I "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a que los Docentes mencionados, estuvieron a cargo de las mesas examinadoras de Noviembre y Diciembre 2017, además de los turnos de Febrero y Marzo 2018.

Que los docentes involucrados, asumieron las funciones de Titulares de dichas asignaturas, a partir del cese definitivo de los anteriores responsables de las cátedras mencionadas.

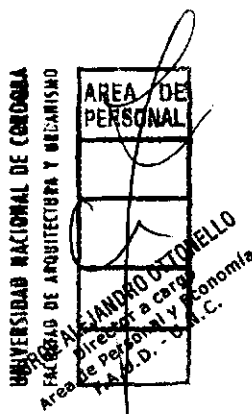
Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, corresponde producir la modificación de la fecha a partir de la cual son designados interinamente los docentes involucrados.

Que las designaciones interinas de los Arquitectos PILATTI y ZANNI cuentan a partir del 01/12/2017, y la designación del D.I. BIANCHI cuenta a partir del 01/01/2018.

Que de acuerdo a lo informado por Area de Personal, corresponde además modificar la fecha de inicio de la licencia sin sueldos en los cargos de Profesor Adjunto, en los que ellos revistan actualmente, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**



ARTICULO N° 1: Rectificar la fecha a partir de la cual es designado interinamente el **Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (LEGAJO N° 46958)**, en el cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en planta docente por jubilación de la Arquitecta RUIZ, en la cátedra de Diseño Industrial I "B" de la carrera de Diseño Industrial – según Resolución Decanal N° 044/18, disponiendo que la misma es a partir del 01/01/2018.

ARTICULO N° 2: Rectificar la fecha a partir de la cual se concede licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

(LEGAJO N° 46958), en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79) – según Artículo N° 2, Resolución Decanal N° 044/18, disponiendo que la misma sea a partir del 01/01/2018.

ARTICULO N° 3: Rectificar la fecha a partir de la cual es designado interinamente el **Arquitecto ENRIQUE SANTIAGO ZANNI (LEGAJO N° 39718)**, en el cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en planta docente por jubilación del Arquitecto CODINA, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura – según Resolución Decanal N° 050/18, disponiendo que la misma es a partir del 01/12/2017.

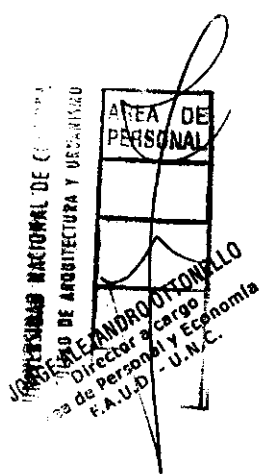
ARTICULO N° 4: Rectificar la fecha a partir de la cual se concede licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto ENRIQUE SANTIAGO ZANNI (LEGAJO N° 39718)**, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79) – según Artículo N° 2, Resolución Decanal N° 044/18, disponiendo que la misma sea a partir del 01/12/2017.

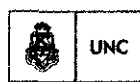
ARTICULO N° 5: Rectificar la fecha a partir de la cual es designado interinamente el **Arquitecto JOSE LUIS PILATTI (LEGAJO N° 29736)**, en el cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en planta docente por jubilación del Arquitecto CODINA, en la cátedra de Introducción a la Tecnología “B” de la carrera de Arquitectura – según Resolución Decanal N° 053/18, disponiendo que la misma es a partir del 01/12/2017.

ARTICULO N° 6: Rectificar la fecha a partir de la cual se concede licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto JOSE LUIS PILATTI (LEGAJO N° 29736)**, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79) – según Artículo N° 2, Resolución Decanal N° 044/18, disponiendo que la misma sea a partir del 01/12/2017.

ARTICULO N° 7: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 8: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente,





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 9: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

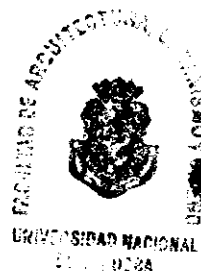
ARTICULO Nº 10: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 11: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 12: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 150-18